MEMORANDO

1000

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
Al Contestar Cite Este Nr.:2026IE3820 O 1 Fol:1 Anex:0
Origen: DIRECCION GENERAL/PALACIOS TORRES JAVIER
Destino: GERENCIA DE CONTRATACION/FLOREZ CÁRDENAS LINA MA
Asunto: RADICACIÓN DE DOCUMENTOS PROCESO DE CONTRATACIÓN D
Fec.Radic:14/08/2026 04:29:52. Obs.:

Bogotá D.C., 14 de agosto de 2026

PARA: GERENCIA DE CONTRATACIÓN

DE: GERENCIA PROYECTO DE INVERSION 7755

ASUNTO: Radicación de documentos proceso de contratación del servicio de alimentación vigencia 2026

Cordial saludo

De manera atenta, la Gerencia del Proyecto de Inversión 7755, se remite el expediente con los documentos precontractuales requeridos para dar inicio al proceso de selección destinado a la contratación del servicio de alimentación institucional para la vigencia 2026.

Es de resaltar que la contratación del servicio de alimentación se fundamenta en el cumplimiento de la misionalidad del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON), de conformidad con el Acuerdo 009 de 2022, orientado a la atención integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) de 6 a 28 años en situación o riesgo de habitabilidad en calle y fragilidad social.

De esta manera, el servicio de alimentación se constituye en un pilar fundamental que articula la salud, el componente psicosocial, educativo y formativo en las Unidades de Protección Integral (UPI), en el abordaje territorial y en los eventos especiales, acogiéndose a los lineamientos de seguridad alimentaria (CONPES 113 de 2008, CISAN, Resolución 2674 de 2013), la inclusión de productores locales (Ley 2046 de 2020) y la articulación con el Plan de Desarrollo Distrital *"Bogotá Camina Segura" (2024-2027)*.

Este contrato de alimentos se respalda mediante el Proyecto de Inversión 7755 (Programa CESA), garantizando una cobertura superior a 18.000 beneficiarios anuales bajo las modalidades de internado, externado y territorio.

Se aclara que, tras la revisión de los instrumentos de agregación de demanda de Colombia Compra Eficiente (Acuerdo Marco de Precios), se determinó que estos no satisfacen las condiciones técnicas, logísticas y de cobertura especializada que exige la operación del servicio de alimentos del IDIPRON, justificando un proceso de selección independiente.

Para dar continuidad a las etapas precontractuales, se adjuntan los siguientes soportes y documentos.

1. Memorando de remisión de documentos del contrato de alimentos vigencia 2026.
2. Solicitud y respuesta del requerimiento ambiental aplicable al proceso.
3. Solicitud y respuesta del Área de Salud Ocupacional frente al requerimiento SG-SST.
4. Solicitud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).
6. Fichas técnicas (minuta nutricional).
7. Anexo Técnico del servicio de alimentación.
8. Requerimientos técnicos contratación de bienes productos obras y/o servicios
9. Soportes de estimación para la definición del valor del CDP.

Agradecemos su gestión para el impulso de este proceso contractual. Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

JAVIER PALACIOS TORRES
Gerente Proyecto de Inversión 7755

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Jenny Andrea Montoya Hernández -CPS 0998-2026		13/08/2026
Revisó:	William David Santiago Bello		13/08/2026
Aprobó:	Javier Palacios Torres		13/08/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			